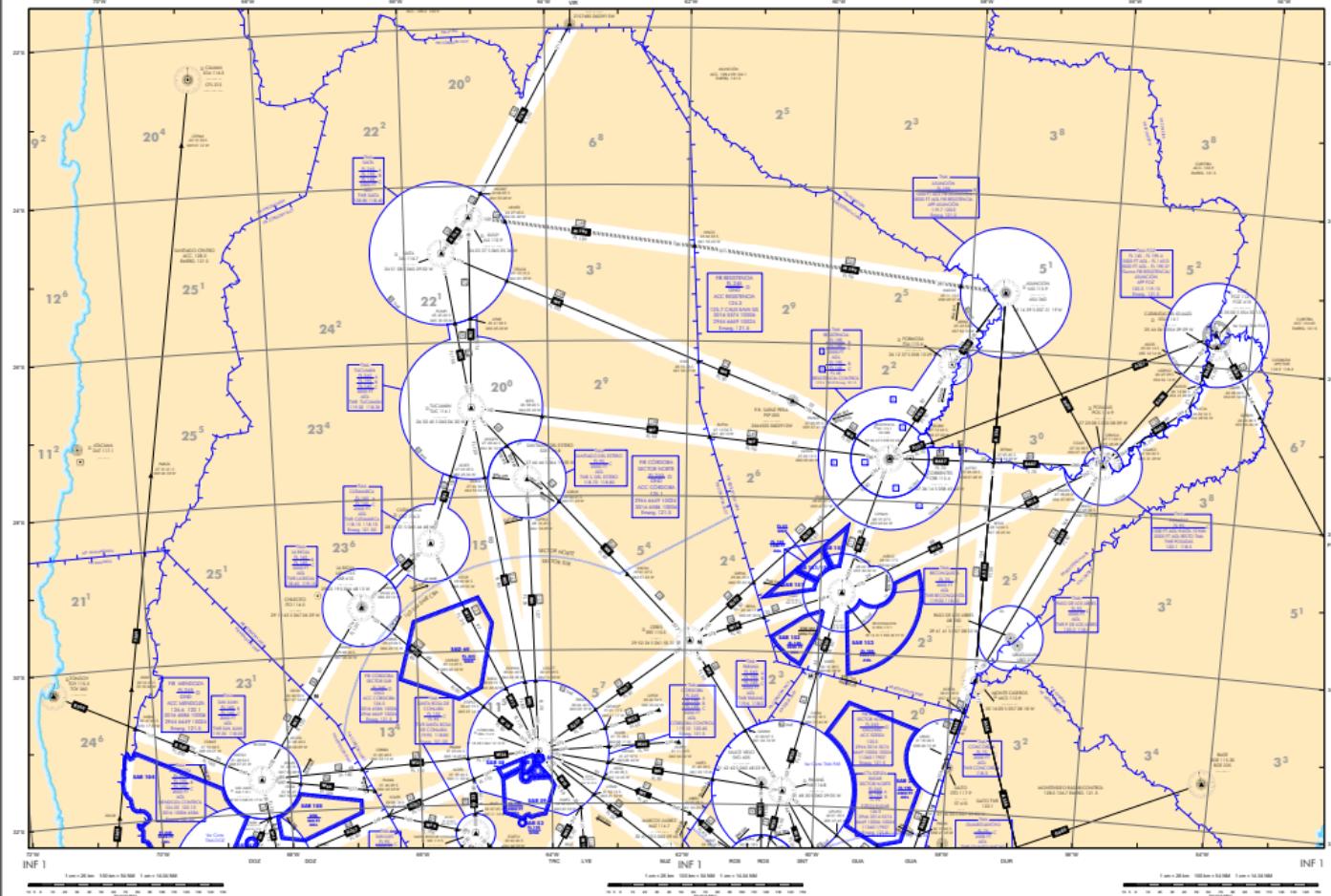


INF 1

INF 1

INF 1

**CARTAS DE NAVEGACIÓN EN RUTA - OACI**

&lt;INFERIOR 1

SUPERIOR 1&gt;

EFFECTIVO: 10 DE MARZO DE 2011

Información al 2 de Diciembre de 2010  
Consulte los NOTAMs en vigor y consulte las secciones de información aeronáutica para su actualización.Fase 1: 2-400000  
PROYECCIÓN CONICA CONFORME DE LAMBERT SURFACE MEDIUM

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA AIP/ANAC 01/2011 10 MARZO 2011

**ZONAS RESTINGUÍDAS, PROHIBIDAS Y RESTRINGIDAS**

Las zonas restinguídas, prohibidas y restringidas se detallan en el documento AIP parte E INF 1. Los aviones de dimensiones reducidas se publican solamente en el mencionado documento.

IMPOSIBLE

**SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN ZONAS RESTINGUÍDAS, PROHIBIDAS Y RESTRINGIDAS Y EL VUELO EN ALTA ALTURA ABOMINA (WYNE) O RUTA DE NAVEGACIÓN DE ÁREA (RNAV)**

La separación mínima entre la actividad que se desarrolla en zonas restinguídas, prohibidas y restringidas y el vuelo en alta altura abomina se informa a T9 km (10,896 m) desde el límite exterior del área de protección de la actividad que se desarrolla en zonas restinguídas, prohibidas y restringidas. La separación mínima entre el vuelo en alta altura abomina y la actividad que se desarrolla en zonas restinguídas, prohibidas y restringidas se informa en el documento AIP parte E INF 2.2 (RESTRICCIÓN) o INF 3.1/3.2/3.3 volumen 4. Dicho distanciamiento debe ser mantenido con los vuelos cerca de tránsito que, siendo libres, se fijan sistemáticamente en una elevación preestablecida.